



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCION MARN-OIR N° 097-2020 REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día lunes veintinueve de junio de dos mil veinte, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES solicita a

quien se identifica con su respectivo documento de identidad, le informamos lo siguiente en relación al seguimiento a su solicitud de información identificada con el número **MARN-2020-088** ingresada con fecha diecinueve de junio de dos mil veinte, en la que nos solicita la siguiente información: ***“Se solicita información del estado actual de los trámites presentados de las empresas Grupo Arquero, S.A. de C.V. y Bolívar, S.a. de C.V. con mira de construir "Lomas de Altamira, SS. :***

Su solicitud fue remitida a nuestro enlace en la Dirección de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes enviaron el siguiente comentario: ***“en seguimiento a Solicitud, solicitado del apoyo del solicitante para que nos pueda proporcionar más detalles del proyecto, dado que el nombre que nos han dado, la base de datos muestra proyectos con otros titulares por lo cual se solicita el número del proceso para encontrar puntualmente lo solicitado, a espera de su respuesta”***.

Por lo que le solicitamos aclare los conceptos de la petición, especificando las características esenciales de la información o corrija los elementos de que carece la misma, para lo cual de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública dispone de cinco días hábiles máximo, contados a partir de la recepción de la presente notificación para subsanar lo antes manifestado.

En caso que usted no subsane su solicitud de información en el plazo antes mencionado ésta será denegada, teniendo que presentar una nueva solicitud y reiniciando el trámite.

En consecuencia de conformidad a lo previsto en el art. 66 inciso 5º, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 45 inciso 1º del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública esta dependencia interrumpe el plazo de entrega de la información, el cual será reanudado en el momento en el que se subsane la solicitud.

*Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.*

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Comutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>